



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

RESOLUCIÓN No. 700

()

29 NOV 2017

“Por la cual se adjudica la Subasta Inversa Presencial No. 017 de 2017”

El Rector (E) de la Universidad Distrital “Francisco José de Caldas”, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial, de las establecidas en el literal g) del artículo 59 de la Resolución de Rectoría 262 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, según el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, y los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que, mediante Acuerdo No. 003 de 2015, el Consejo Superior expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital “Francisco José de Caldas”, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y en general las reglas que rigen la contratación de la entidad, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que, de conformidad con los principios rectores estipulados en el Estatuto de Contratación de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad.

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, a través de la División de Recursos Físicos, debe suministrar a los trabajadores los elementos de ferretería necesarios para cumplir con las directrices expuestas en cuanto a mantenimiento de inmuebles al interior de la Universidad.

Que se debe garantizar un desarrollo adecuado de las actividades al interior de la entidad, mediante la realización de mantenimientos preventivos y correctivos, por lo que es necesario contar con un suministro continuo y oportuno de los elementos de ferretería, y, en ese orden de ideas, contar con un proveedor que suministre los elementos necesarios para cubrir estas necesidades.

cl



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

700

29 NOV 2017

Que, según el artículo dieciséis del Acuerdo No. 003 de 2015, la modalidad de selección del contratista para bienes y servicios, de características técnicas uniformes y de común utilización, cuando la cuantía sea superior a los 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes, es la subasta inversa.

Que el presupuesto inmerso en el Plan de Contratación de la vigencia 2017 para efectuar la contratación de que se viene hablando es de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$300.000.000,00 M/Cte.)**, Includido IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, respaldado por el Certificado de Disponibilidad No. 3291 del 12 de octubre de 2017, con cargo al rubro Mantenimiento y Reparaciones, emitido por el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Universidad.

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas", por ser de su competencia, revisó y validó los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, el pliego de condiciones y sus modificaciones; documentos elaborados por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera dentro de la etapa pre-contractual del proceso de contratación, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON ALTA CALIDAD NECESARIOS PARA ATENDER EL MANTENIMIENTO FÍSICO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES"**

Que, en desarrollo del cronograma del proceso, entre otras, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- La emisión de la Resolución de apertura No. 583 del 24 de octubre de 2017.
- La publicación del proyecto y del pliego de condiciones definitivo, previa presentación de observaciones por parte de las empresas interesadas al primero; a lo cual no hubo observaciones.
- La emisión de una (1) adenda, modificando el cronograma del proceso dada la necesidad de modificar la fecha para realizar las visitas técnicas comerciales a las empresas.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

700 29 NOV 2017

- La publicación de los actos administrativos tanto en la página web de la Universidad como en la página del SECOP.
- Que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.11 CRONOGRAMA DE LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, el día 14 de noviembre de 2017, a las 10:00 a.m., se procedió a verificar la recepción de propuestas compuestas por los sobres: 1 "aspectos de admisibilidad" y 2 "oferta económica cerrada", así como a realizar el cierre de la Convocatoria Publica 017 de 2017 y a la cual se presentaron las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	Nº DE FOLIOS DEL ORIGINAL	COPIA	PROPUESTA ECONOMICA (SOBRE NO. 2)	PÓLIZA DE SERIEDAD	MEDIO MAGNETICO
FERRETERIA BRAND CENTER LTDA	830 109 420-1	96	SI	Sobre Cerrado	SEGUROS DEL ESTADO S A N° 17-45-101034288	NO
ELECTRICOS UNIDOS LTDA	860 040 785-4	156	NO	Sobre Cerrado	NO	NO
SIU SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN SAS	800 205 914-1	117	SI	Sobre Cerrado	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR N° 1523123500201	NO
WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS Y/O INTERAMERICANA DE SUMINISTROS	793 388 86-8	54	SI	Sobre Cerrado	SEGUROS DEL ESTADO SA N° 37-44-101028409	SI
RINCON MARIÑO ANGEL RAFAEL	133 480 64-3	168	NO	Sobre Cerrado	SÉGUROS DEL ESTADO SA N° 21-44-101258950	NO
FERRETERIA LA ESCUADRA LTDA	860 535 566-3	100	SI	Sobre Cerrado	SEGUROS DEL ESTADO SA N° 16-44-101188736	NO
ORION CONIC SAS	900 201 461-1	78	SI	Sobre Cerrado	LIBERTY SEGUROS SA N° 2858606	SI
FERRETERIA FORERO SA	860 030 360-5	239	NO	Sobre Cerrado	JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS SA N° 54179	SI

- Que en los días 15 y 16 de noviembre de 2017, se realizó la visita técnica comercial según el numeral 1.13 del pliego de condiciones.
- Que el día 20 de noviembre de 2017, según cronograma, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad publicó la primera evaluación de admisibilidad de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las ofertas.

ce
d
/



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

700

29 NOV 2017

EMPRESA OFERENTE	FACTORES DE EVALUACION					
	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TECNICA		RESULTADO GENERAL
		DOCUMENTOS	INDICADORES	VISITA TÉCNICA	CAPACIDAD TÉCNICA	
Soluciones Integrales Unión SAS	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE/ SUBSANAR	NO ADMISIBLE/ SUBSANAR
Ferretería Brand Center Ltda.	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE/ SUBSANAR	NO ADMISIBLE/ SUBSANAR
Eléctricos Unidos Ltda.	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE/ SUBSANAR	NO ADMISIBLE/ SUBSANAR
Ángel R, Rincón M./Ferretería Nicholson	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE/ SUBSANAR	NO ADMISIBLE/ SUBSANAR
Ferretería Forero S.A. / F.F. Soluciones S.A.	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
Ferretería La Escuadra Ltda.	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE / SUBSANAR	NO ADMISIBLE / SUBSANAR
William A. Laguna V. y/o Interamericana de Suministros	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
Orion Conic SAS	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE

- Que entre el 20 al 22 de noviembre de 2017, según cronograma, los oferentes tuvieron espacio para presentar observaciones a la evaluación o presentar subsanes o aclaraciones a la primera evaluación.
- Que el 27 de noviembre de 2017, según cronograma, el comité asesor de contratación de la universidad publicó la segunda evaluación de admisibilidad de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las ofertas, luego de que algunas empresas subsanaran o aclararan algunos aspectos técnicos solicitados.

EMPRESA OFERENTE	FACTORES DE EVALUACION					
	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TECNICA		RESULTADO GENERAL
		DOCUMENTOS	INDICADORES	VISITA TÉCNICA	CAPACIDAD TÉCNICA	
Soluciones Integrales Unión SAS	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
Ferretería Brand	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

700

29 NOV 2017

Center Ltda.						
Eléctricos Unidos Ltda.	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
Ángel R, Rincón M./Ferretería Nicholson	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
Ferretería Forero S.A. / F.F. Soluciones S.A.	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
Ferretería La Escuadra Ltda.	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
William A. Laguna V. y/o Interamericana de Suministros	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
Orion Conic SAS	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE

- Que, el día 28 de noviembre de 2017, según cronograma, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad, inicialmente dio inicio a la subasta inversa presencial y procedió a suspender la audiencia para revisar los subsanes presentados por las empresas **Soluciones Integrales Unión SAS** y **Ángel R, Rincón M/Ferretería Nicholson**, obteniendo los siguientes resultados:

EMPRESA OFERENTE	FACTORES DE EVALUACION					RESULTADO GENERAL
	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TÉCNICA		
		DOCUMENTOS	INDICADORES	VISITA TÉCNICA	CAPACIDAD TÉCNICA	
Soluciones Integrales Unión SAS	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
Ferretería Brand Center Ltda.	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
Eléctricos Unidos Ltda.	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
Ángel R, Rincón M./Ferretería Nicholson	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE
Ferretería Forero S.A. / F.F. Soluciones S.A.	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
Ferretería La Escuadra Ltda.	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
William A. Laguna V. y/o Interamericana de Suministros	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
Orion Conic SAS	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE

Handwritten signature and initials.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

700 29 NOV 2017

- Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad procedió a realizar la apertura del sobre No. 2 (cerrado) con las ofertas económicas, así como a verificar los requerimientos técnicos y económicos ofertados, para que estos fueran los que se habían solicitado por parte de la Universidad.
- Que luego de la revisión anterior, el Comité Asesor de Contratación procedió a indicar las ofertas que se encontraban habilitadas para continuar en el proceso de subasta inversa presencial, así:

EMPRESA OFERENTE	FACTORES DE EVALUACION					RESULTADO GENERAL
	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TECNICA		
		DOCUMENTOS	INDICADORES	VISITA TÉCNICA	CAPACIDAD TÉCNICA	
Soluciones Integrales Unión SAS	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
Ferretería Brand Center Ltda.	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
Eléctricos Unidos Ltda.	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
Ángel R, Rincón M./Ferretería Nicholson	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE
Ferretería Forero S.A. / F.F. Soluciones S.A.	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
Ferretería La Escuadra Ltda.	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
William A. Laguna V. y/o Interamericana de Suministros	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
Orion Conic SAS	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE

- Que una vez establecido el MENOR PRECIO OFERTADO, el precio de arranque fue de **CUARENTA Y SIETE MILLONES ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$47.011.950,00 M/Cte.)**, ofrecido por la empresa ANGEL R. RINCON M. Y/O FERRETERÍA NICHOLSON.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

700 29 NOV 2017

- Que en la audiencia se realizó un (1) lance, con un descuento del 5%, por parte de la empresa WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS Y/O INTERAMERICANA DE SUMINISTROS, arrojando los siguientes resultados:

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS						
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						
CONVOCATORIA PÚBLICA N.º 017-2017 SUBASTA INVERSA PRESENCIAL						
RESULTADO FINAL DE LA SUBASTA						
NOVIEMBRE 28 DE 2017						
PROponente	Precio Total Ofertado	Precio Arranque	Porcentaje Propuesto Ronda N.º 1 (Mín 5%)	Valor Descotado Ronda N.º 1	Valor Total Ofertado Ronda N.º 1	Porcentaje Descuento sobre Valor Ofertado Ronda N.º 1
Angel R. Rincon P. Ferreteria Nicholson	\$ 47.011.950	\$ 47.011.950	0%	\$ 0,0	\$ 47.011.950	0%
Ferreteria La Escuadra Ltda	\$ 47.322.353	\$ 47.011.950	0%	\$ 0,0	\$ 47.011.950	-1%
William A. Laguna V Interamericana de Suministros	\$ 47.326.097	\$ 47.011.950	5%	\$ 2.350.597,5	\$ 44.661.353	-6%
MENOR VALOR OFERTADO	\$ 47.011.950					

- Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas" recomendó al suscrito, como ordenador del gasto, adjudicar la Subasta Inversa Presencial No. 017 de 2017 a WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS Y/O INTERAMERICANA DE SUMINISTROS, en consideración a los resultados finales de la evaluación de habilitación realizada a las ofertas, así como a los resultados finales de subasta inversa presencial.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Subasta Inversa Presencial No. 017 de 2017 a la empresa WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS Y/O INTERAMERICANA DE SUMINISTROS, con NIT 79.338.886-8, por un valor total de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$300.000.000 M/Cte.)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese la presente resolución en el Portal Único de Contratación y en la página Web de la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas".

Handwritten signature/initials



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

700

29 NOV 2017

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., 29 NOV 2017

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ

Rector (E)

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Proyectó	Yeimy Arévalo	Profesional CPS VAF	
Aprobó	Eduard Pinilla Rivera	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Aprobó	Johnny Alexander Uribe Ochoa	Asesor Rectoría	
Aprobó	Luis Álvaro Gallardo Eraso	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Aprobó	Carlos Arturo Quintana Astro	Secretario General	
Aprobó	Jorge Arturo Lemus Montañez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Rafael Enrique Aranzález García	Jefe División de Recursos Físicos	